

**Ruptura de calzada en la vía pública para la ejecución de obras.**

Se deberá obtener autorización previa del Departamento de Ingeniería, para lo cual se requiere aportar los siguientes documentos ante esa oficina:

- Escrito de solicitud mediante el cual se indique el ancho y longitud del rompimiento en la calzada, así como el período de inicio y finalización de los trabajos sobre la vía.
- Croquis original o fotocopia simple del plano que incluye ubicación de la obra.
- Garantía de depósito de dinero en efectivo a favor de la Municipalidad por el monto que establezca el Ingeniero Municipal, que se fijará prudencialmente de acuerdo a la estimación del costo de reparación de la vía.
- Informe de inspección del departamento.